



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

## CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 006 del 15 de mayo de 2018

Sesión Ordinaria

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día
3. Seguimiento de Actas
4. Aprobación de opción de grado Estudiante Huber Gomez Gomez (**Responsable Dra Ingrid Cogua, líder programa Administración en salud**)
5. Aprobación de resolución Rectoral, por medio de la cual se estableció la creación, conformación y funcionamiento de la comisión Especial de Bioéticas de la Escuela de Ciencias de la Salud de la UNAD – CEB – ECISALUD (**Responsable Myriam Leonor Torres, Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud**)
6. Seguimiento Estudiantes proceso disciplinarios (**Responsable líderes de programa**)
  - Adriana Carolina Giraldo Lalinde  
Administración en Salud – CEAD José Acevedo y Gómez
  - Benjamín Chaguendo Taques  
Tecnología en radiología e imágenes diagnósticas CEAD Popayán
  - Bibiana Marcela Porras Díaz  
Administración en Salud – CEAD José Acevedo y Gómez
  - Carlos Jose Coll Barona  
Tecnología en radiología e imágenes diagnósticas UDR Cali
  - Deissy Lorena Vivas Gómez  
Administración en Salud – CEAD José Acevedo y Gómez
  - Gerson Andres Madrid Reyes  
Tecnología en radiología e imágenes diagnósticas UDR Cali
  - Mayra Julieth Castañeda Valencia  
Tecnología en radiología e imágenes diagnósticas UDR Cali
  - Narly Tatiana Lopez Pungo  
Tecnología en radiología e imágenes diagnósticas UDR Cali
  - Sandra Milena Plazas

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO DE ESCUELA**

Acta No. 006 del 15 de mayo de 2018

Sesión Ordinaria

Tecnología en regencia de farmacia CEAD de Florencia

7. Solicitud de aprobación de cambio de pesos evaluativos para el componente práctico de los cursos: Morfofisiología, Imagenología Convencional, Anatomía radiológica, Anatomía Mutiplanar, Imagenología Especial, Alta tecnología en imágenes diagnósticas, semiología radiológica y patologías radiológicas I y II. (Responsable Dr Nelson Ricardo Ávila, Líder del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas

8. Homologaciones

9. Varios

- Acuerdo de reconocimiento de saberes de INFOTEP (Responsable Dra Yuri Lilian Gonzalez, líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el trabajo).
- Solicitud de diplomado como opción de grado programa Tecnología en seguridad y salud en el trabajo (Responsable Dra Yuri Lilian Gonzalez, líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el trabajo).
- Aprobación de prácticas profesionales (Responsable Yenny Rodriguez, líder de practicas del programa administración en salud).

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: [Samuel.beltran@unad.edu.co](mailto:Samuel.beltran@unad.edu.co)

Próxima sesión: **10 de abril de 2018 sesión ordinaria**

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1	Verificación de quórum	<u>aprobado</u>
2	Consideración y aprobación del orden del día	<u>aprobado</u>
3.	<p>Seguimiento de Actas</p> <p>Como compromiso del consejo de escuela del día 10 de abril de 2018 quedaron los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo de reconocimiento de saberes de INFOTEP (Responsable Dra Yuri Lilian Gonzalez, líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el trabajo).</li> <li>• Seguimiento a Procesos disciplinarios estudiantes ECISALUD (Responsable Lideres de programa)</li> </ul> <p>Estos dos puntos hacen parte de la agenda del consejo de escuela, por lo tanto, podemos continuar con el siguiente punto.</p>	<u>aprobado</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO DE ESCUELA**

Acta No. 006 del 15 de mayo de 2018

Sesión Ordinaria

<p>4</p>	<p>Aprobación de opción de grado Estudiante Huber Gómez Gómez (Responsable Dra. Ingry Cogua, líder programa <b>Administración en salud</b>)</p> <p>Estudiante Huber Gómez Gómez hace la solicitud de poder matricular como opción de grado La <b>Maestría en Gestión de Tecnología de Información</b>. Como en el documento de los lineamientos de opción de grado del programa de Administración en Salud se encuentra esta maestría que fue aprobado en el consejo de escuela de la sesión del día 10 de abril de 2018.</p> <p>Entra a votación la aprobación del estudiante Huber Gómez Gómez</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dra. Myriam Torres, Decana: Aprobado</li> <li>• Doc. Augusto Ortega, Líder regencia de Tecnología en regencia de farmacia: Aprobado</li> <li>• Dra. Yuri Lilian González, líder del programa tecnología en seguridad y salud en el trabajo: Aprobado</li> <li>• Dra. Ingry Cogua, líder del programa Administración en salud: Aprobado</li> <li>• Dra. Ricardo Ávila, Líder del programa Tecnología en Radiología e imágenes diagnósticas: Aprobado</li> <li>• Dra. Elvinia Celis, Representante de los docentes: Aprobado</li> <li>• Dra. Claudia Marcela Sabogal, Líder de investigación: Aprobado</li> <li>• Dra. Edith Villa, representante de los estudiantes: Aprobado</li> </ul> <p>El consejo de escuela aprueba la solicitud.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>5</p>	<p>Presentación, de la resolución Rectoral No. 5966 del 10 de mayo de 2018, por medio de la cual se modifica el artículo 3, de la Resolución Rectoral número 006464 del 14 de julio de 2014, la cual estableció la creación, conformación y funcionamiento de la comisión Especial de Bioética - CEB de la Escuela de Ciencias de la Salud de la UNAD -ECISALUD (Responsable Myriam Leonor Torres, Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud)</p> <p>A la luz de la resolución 5966 del 10 de mayo de 2018, la Doctora Myriam Torres decana de la escuela de Ciencias de la Salud, presenta, una vez evaluadas las hojas de vida de los Docente de la Escuela a nivel nacional, la nueva conformación de la Comisión Especial de Bioética</p> <p>Quedando conformada así:</p> <p style="padding-left: 40px;">a. El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud o su delegado, quien lo presidirá.</p> <p>Dra. Myriam Leonor Torres Pérez.</p> <p>La Decana designa como Secretaria técnica de la Comisión Especial de Bioética - CEB a Claudia Marcela Sabogal Fajardo - Líder de investigación de la ECISALUD</p> <p style="padding-left: 40px;">b. Un médico con formación posgradual designado por el Decano.</p>	<p>aprobado</p> 

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO DE ESCUELA**

Acta No. 006 del 15 de mayo de 2018

Sesión Ordinaria

	<p>La Dra. Myriam Leonor Torres P. Decana de la Escuela de ciencias de la salud delega a la Docente de la ECISALUD Gigliola Moranti Sánchez.</p> <p><b>c. Dos personas pertenecientes a la ECISALUD con formación científica en el área de ciencias de la salud con título de maestría o doctorado seleccionadas por el Consejo de Escuela.</b></p> <p>La Dra. Myriam Torres Decana de la Escuela de ciencias de la salud deja a consideración del consejo de escuela a los docentes Doctor: Ricardo Ávila Meneses y a la Doctora: Luz Mery Bernal Parra.</p> <p><b>d. Un profesional con formación posgradual en bioética designado por el Decano.</b></p> <p>La Dra. Myriam Leonor Torres P. Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud delega a la Docente de la ECISALUD Dra. Martha Lucía naranjo</p> <p><b>e. Un profesional con formación en salud pública con título de maestría o doctorado elegido por hojas de vida presentada al CEB- ECISALUD</b></p> <p>La Dra. Myriam Leonor Torres P. Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud, comenta que la docente que cumple el lleno de los requisitos en la Dra. Magda Gioanna Cruz Suarez.</p> <p>A consideración del Consejo en pleno la conformación de la Comisión Especial de Bioética:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dra. Myriam Torres, Decana: Aprobado</li> <li>• Dr. Augusto Ortega, Líder regencia de Tecnología en regencia de farmacia: Aprobado</li> <li>• Dra. Yuri Lilian González, líder del programa tecnología en seguridad y salud en el trabajo: Aprobado</li> <li>• Dra. Ingrid Cogua, líder del programa Administración en salud: Aprobado</li> <li>• Dra. Ricardo Ávila, Líder del programa Tecnología en Radiología e imágenes diagnosticas: Aprobado</li> <li>• Dra. Elvinia Celis, Representante de los docentes: Aprobado</li> <li>• Dra. Claudia Marcela Sabogal, Líder de investigación: Aprobado</li> <li>• Dra. Edith Villa, representante de los estudiantes: Aprobado.</li> </ul> <p>El término de representatividad de los integrantes de la Comisión Especial de Bioética de la Escuela de Ciencias de la Salud – CEB-ECISALUD contemplados en los numerales b, c, d, e, del artículo tercero de la resolución Rectoral No. 5966 del 10 de mayo de 2018, será de 2 años contados a partir de su posesión, y permanecerán en su representatividad hasta tanto sean reemplazados.</p>	
<p>6</p>	<p>Seguimiento Estudiantes proceso disciplinarios (Responsable lides de programa)</p> <p><b>ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sandra Milena Plazas</li> </ul>	<p><u>aprobado</u></p>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

## CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 006 del 15 de mayo de 2018

Sesión Ordinaria

Tecnología en regencia de farmacia CEAD de Florencia

La estudiante Sandra Milena plazas identifica con la Cedula de Ciudadanía N°1.117.964.870 del programa tecnología de regencia en farmacia del CEAD de Florencia se notificó y presento descargos dentro de los tiempos determinados. Una vez analizado estos descargos por el consejo de escuela se tomará la decisión de la sanción que se le va aplicar al estudiante debido que en el consejo de escuela del día 15 de marzo de 2018 se había determinado como una falta Grave.

### (ADJUNTO DESCARGOS DE LA ESTUDIANTE)

Se realizó la votación para determinar el número de periodos de la sanción.

- ✓ Dra. Myriam Torres, Decana: Dos (2) periodos regulares
- ✓ Doc. Augusto Ortega, Líder regencia de Tecnología en regencia de farmacia: Dos (2) periodos regulares
- ✓ Dra. Yuri González, líder del programa Tec. en seguridad y salud en el trabajo: Dos (2) periodos regulares
- ✓ Dra. Ingrid Cogua, líder del programa Administración en salud: Dos (2) periodos regulares
- ✓ Dra. Ricardo Ávila, Líder del programa Tecnología en Radiología e imágenes diagnosticas: Dos (2) periodos regulares
- ✓ Dra. Elvinia Celis, Representante de los docentes: Dos (2) periodos regulares
- ✓ Dra. Claudia Marcela Sabogal, Líder de investigación: Un (1) periodos
- ✓ Dra Edith Villa, representante de los estudiantes: Dos (2) periodos regulares

De acuerdo a la decisión del consejo de escuela se determina la sanción dos periodos académicos de 16 semanas para la estudiante Sandra Milena plazas C.C 1.117.964.870 los cuales son: 16-4 de 2018 y 16-1 de 2019.

### ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACION EN SALUD

- **Adriana Carolina Giraldo Lalinde**  
**Administración en Salud – CEAD José Acevedo y Gómez**

La primera citación se realizó el día 23 de marzo de 2018 y como No asistió se realizó una segunda citación el día 13 de abril de 2018 y presentó descargos el día 18 de abril de 2018.

### (ADJUNTO DESCARGOS DE LA ESTUDIANTE)

Una vez analizado estos descargos por el consejo de escuela se tomará la decisión de la sanción que se le va aplicar al estudiante debido que en el consejo de escuela del día 21 de marzo de 2018 se había determinado como una falta Gravísima.

Se realizó la votación para determinar el número de periodos de la sanción.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

## CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 006 del 15 de mayo de 2018

Sesión Ordinaria

- ✓ Dra. Myriam Torres, Decana: Seis (6) periodos regulares a partir del periodo 16-1 de 2018
- ✓ Doc. Augusto Ortega, Líder regencia de Tecnología en regencia de farmacia: Seis (6) periodos regulares a partir del periodo 16-1 de 2018
- ✓ Dra. Yuri González, líder del programa Tec. en seguridad y salud en el trabajo: Seis (6) periodos regulares a partir del periodo 16-1 de 2018
- ✓ Dra. Ingrid Cogua, líder del programa Administración en salud: tres (3) periodos regulares a partir del periodo 16-4 de 2018
- ✓ Dra. Ricardo Ávila, Líder del programa Tecnología en Radiología e imágenes diagnosticas: Seis (6) periodos regulares a partir del periodo 16-1 de 2018
- ✓ Dra. Elvinia Celis, Representante de los docentes: tres (3) periodos regulares a partir del periodo 16-1 de 2018
- ✓ Dra. Cláudia Marcela Sabogal, Líder de investigación: tres (3) periodos regulares a partir del periodo 16-4 de 2018.
- ✓ Dra Edith Villa, representante de los estudiantes: cuatro (4) periodos regulares a partir de 16-1 de 2018.

De acuerdo a la decisión del consejo de escuela se determina la sanción de Seis (6) periodos regulares a partir del periodo 16-1 de 2019

- **Bibiana Marcela Porras Díaz**  
Administración en Salud – CEAD José Acevedo y Gómez

La primera citación se realizó el día 23 de marzo de 2018 y como No asistió se realizó una segunda citación el día 13 de abril de 2018 y presentó descargos el día 18 de abril de 2018.

### (ADJUNTO DESCARGOS DE LA ESTUDIANTE)

Una vez analizado estos descargos por el consejo de escuela se tomará la decisión de la sanción que se le va aplicar al estudiante debido que en el consejo de escuela del día 21 de marzo de 2018 se había determinado como una falta Gravísima. Y Siguiendo con la sanción impartida a la estudiante anterior la estudiante Adriana Carolina Giraldo Lalinde que también se le investiga por las participaciones de las actividades académicas desde el IP 181,58,77,48. Para el curso pensamiento lógico y matemático

El consejo de escuela determina la sanción de Seis (6) periodos regulares a partir del periodo 16-1 de 2018.

- **Deissy Lorena Vivas Gómez**  
Administración en Salud – CEAD José Acevedo y Gómez

La primera citación se realizó el día 23 de marzo de 2018 y como No asistió se realizó una segunda citación el día 13 de abril de 2018 y presentó descargos el día 18 de abril de 2018.

### (ADJUNTO DESCARGOS DE LA ESTUDIANTE)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO DE ESCUELA**

Acta No. 006 del 15 de mayo de 2018

Sesión Ordinaria

Una vez analizado estos descargos por el consejo de escuela se tomará la decisión de la sanción que se le va aplicar al estudiante debido que en el consejo de escuela del día 21 de marzo de 2018 se había determinado como una falta Gravísima. **Y Siguiendo con la sanción impartida a la estudiante anterior la estudiante Adriana Carolina Giraldo Lalinde que también se le investiga por las participaciones de las actividades académicas desde el IP 181,58,77,48. Para el curso pensamiento lógico y matemático**

El consejo de escuela determina la sanción de Seis (6) periodos regulares a partir del periodo 16-1 de 2018.

**ESTUDIANTES TECNOLOGÍA EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS**

- Carlos Jose Coll Barona  
Tecnología en radiología e imágenes diagnósticas:UDR Cali

Se notificó el dos 2 de abril de 2018, no presentó descargos lo que presento fue una carta de aceptación de su falta:

**(ADJUNTO DESCARGOS DE LA ESTUDIANTE)**

Una vez analizado estos descargos por el consejo de escuela se tomará la decisión de la sanción que se le va aplicar al estudiante debido que en el consejo de escuela del día 21 de marzo de 2018 se había determinado como una falta Gravísima. **Y Siguiendo con la sanción impartida a la estudiante anterior la estudiante Adriana Carolina Giraldo Lalinde que también se le investiga por las participaciones de las actividades académicas desde el IP 181,58,77,48. Para el curso pensamiento lógico y matemático.**

El consejo de escuela determina la sanción de Seis (6) periodos regulares a partir del periodo 16-1 de 2018. Teniendo en cuenta que los cursos disciplinares específicos del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas se oferta en los periodos 16-1 y 16-4 de cada año, esta sanción deberá entenderse en los mismos términos. Lo cual equivale a decir 2 (dos) periodos regulares por año en total tres años. Entrará en votación esta iniciática del Doctor Ricardo Avila.

- ✓ Dra. Myriam Torres, Decana: Seis (6) periodos regulares dos (2) periodos regulares al año.
- ✓ Doc. Augusto Ortega, Líder regencia de Tecnología en regencia de farmacia: Seis (6) periodos regulares dos (2) periodos regulares al año.
- ✓ Dra. Yuri González, líder del programa Tec. en seguridad y salud en el trabajo: Seis (6) periodos regulares dos (2) periodos regulares al año.
- ✓ Dra. Ingry Cogua, líder del programa Administración en salud: Seis (6) periodos regulares dos (2) periodos regulares al año.
- ✓ Dra. Ricardo Ávila, Líder del programa Tecnología en Radiología e imágenes diagnósticas: Seis (6) periodos regulares dos (2) periodos regulares al año.
- ✓ Dra. Elvinia Celis, Representante de los docentes: Seis (6) periodos regulares tres (3) periodos regulares al año.
- ✓ Dra. Claudia Marcela Sabogal, Líder de investigación: Seis (6) periodos regulares dos (2) periodos regulares al año.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

## CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 006 del 15 de mayo de 2018

Sesión Ordinaria

- ✓ Dra Edith Villa, representante de los estudiantes: Seis (6) periodos regulares dos (2) periodos regulares al año.

Aprobado la solicitud de sanción de los estudiantes del programa de Tecnología en Radiología e imágenes diagnósticas.

- Gerson Andres Madrid Reyes  
Tecnología en radiología e imágenes diagnósticas UDR Cali

Es estudiante se notifico el día 23 de marzo de 2018, no presenta descargo hace una carta de aceptación de la falta.

### (ADJUNTO DESCARGOS DE LA ESTUDIANTE)

Una vez analizado estos descargos por el consejo de escuela se tomará la decisión de la sanción que se le va aplicar al estudiante debido que en el consejo de escuela del día 21 de marzo de 2018 se había determinado como una falta Gravísima. **Y Siguiendo con la sanción impartida a la estudiante anterior la estudiante Adriana Carolina Giraldo Lalinde que también se le investiga por las participaciones de las actividades académicas desde el IP 181,58,77,48. Para el curso pensamiento lógico y matemático.**

El consejo de escuela determina la sanción de Seis (6) periodos regulares a partir del periodo 16-1 de 2018. Teniendo en cuenta que los cursos disciplinares específicos del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas se oferta en los periodos 16-1 y 16-4 de cada año, esta sanción deberá entenderse en los mismos términos. Lo cual equivale a decir 2 (dos) periodos regulares por año en total tres años. Aprobado por el consejo de escuela.

- Narly Tatiana Lopez Pungo  
Tecnología en radiología e imágenes diagnósticas UDR Cali

Es estudiante se notifico el día 21 de marzo de 2018, no presenta descargo hace una carta de aceptación de la falta.

### (ADJUNTO DESCARGOS DE LA ESTUDIANTE)

Una vez analizado estos descargos por el consejo de escuela se tomará la decisión de la sanción que se le va aplicar al estudiante debido que en el consejo de escuela del día 21 de marzo de 2018 se había determinado como una falta Gravísima. **Y Siguiendo con la sanción impartida a la estudiante anterior la estudiante Adriana Carolina Giraldo Lalinde que también se le investiga por las participaciones de las actividades académicas desde el IP 181,58,77,48. Para el curso pensamiento lógico y matemático.**

El consejo de escuela determina la sanción de Seis (6) periodos regulares a partir del periodo 16-1 de 2018. Teniendo en cuenta que los cursos disciplinares específicos del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas se oferta en los periodos 16-1 y 16-4 de cada año, esta sanción deberá entenderse en los mismos términos. Lo cual equivale a decir 2 (dos) periodos regulares por año

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO DE ESCUELA

Acta No. 006 del 15 de mayo de 2018

Sesión Ordinaria

	<p>en total tres años. Aprobado por el consejo de escuela.</p> <p>Los estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Benjamín Chaguendo Taques Tecnología en radiología e imágenes diagnosticas CEAD Popayán</li> <li>• Mayra Julieth Castañeda Valencia Tecnología en radiología e imágenes diagnosticas UDR Cali</li> </ul> <p>No presentaron descargos.</p> <p>Una vez analizado por el consejo de escuela se tomará la decisión de la sanción que se le va aplicar al estudiante debido que en el consejo de escuela del día 21 de marzo de 2018 se había determinado como una falta Gravísima. <b>Y Siguiendo con la sanción impartida a la estudiante anterior la estudiante Adriana Carolina Giraldo Lalinde que también se le investiga por las participaciones de las actividades académicas desde el IP 181,58,77,48. Para el curso pensamiento lógico y matemático.</b></p> <p>El consejo de escuela determina la sanción de Seis (6) periodos regulares a partir del periodo 16-1 de 2018. Teniendo en cuenta que los cursos disciplinares específicos del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas se oferta en los periodos 16-1 y 16-4 de cada año, esta sanción deberá entenderse en los mismos términos. Lo cual equivale a decir 2 (dos) periodos regulares por año en total tres años. Aprobado por el consejo de escuela.</p>	
<p>7</p>	<p>Solicitud de aprobación de cambio de pesos evaluativos para el componente práctico de los cursos: Morfofisiología, Imagenología Convencional, Anatomía radiológica, Anatomía Mutiplanar, Imagenología Especial, Alta tecnología en imágenes diagnósticas, semiología radiológica y patologías radiológicas I y II. (Responsable Dr. Nelson Ricardo Ávila, Líder del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas.</p> <p>Debido a un reporte que hacen varios docentes del programa, en relación con que varios estudiantes les han manifestado que han considerado no asistir al componente práctico, porque dicho componente tiene un valor muy bajo sobre la nota final (vg. 50 puntos) y que por lo tanto consideran que pueden obviarlo una vez se haya obtenido la nota necesaria para pasar el curso. En dicho caso, y dado el alto valor que las habilidades praxiológicas representan para el programa, el liderazgo nacional considera que si los estudiantes no asisten a las prácticas su formación académica quedaría incompleta. Existe además el riesgo de que dicho comportamiento pueda hacerse una práctica común, lo cual va en cintravía de los propósitos de formación del programa. Adicionalmente, el registro calificado que le fue otorgado al programa lo fue en la modalidad a distancia, y si los estudiantes no asistirían a los componentes prácticos, no cumplirían con el 30% de formación presencial que se requiere.</p> <p>Por lo anterior, se solicita aprobación para aumentar los valores y pesos evaluativos de los componentes prácticos de los siguientes cursos del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Morfofisiología cod 154001</li> <li>• Imagenología convencional cod 154002</li> </ul>	<p>Aprobado</p>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO DE ESCUELA**

Acta No. 006 del 15 de mayo de 2018

Sesión Ordinaria

- Anatomía radiológica cod 154003
- Anatomía multiplanar cod 154007
- Imagenología especial cod 154005
- Alta tecnología en imágenes diagnósticas cod 154013
- Semiología radiológica cod 154006
- patología radiológica I cod 154011
- patología radiológica II cod 154012

Se propone elevar el valor a 150 puntos, como norma general, con el fin de que si los estudiantes no se presentan al componente práctico, sea muy difícil la aprobación final del curso.

Se pone en consideración del consejo de escuela.

- Dra. Myriam Torres, Decana: Aprobado 150 puntos
- Doc. Augusto Ortega, Líder regencia de Tecnología en regencia de farmacia: Aprobado 150 puntos
- Dra. Yuri Lilia González, líder del programa tecnología en seguridad y salud en el trabajo: Aprobado 150 puntos
- Dra. Ingrid Cogua, líder del programa Administración en salud: Aprobado 150 puntos
- Dra. Ricardo Ávila, Líder del programa Tecnología en Radiología e imágenes diagnósticas: Aprobado 150 puntos
- Dra. Elvinia Celis, Representante de los docentes: Aprobado 150 puntos
- Dra. Claudia Marcela Sabogal, Líder de investigación: Aprobado 150 puntos
- Dra. Edith Villa, representante de los estudiantes: Aprobado 150 puntos

Aprobado por el consejo de escuela.

**8 Homologaciones**

Acuerdo	Nombre	Identidad	Programa a cursar	Centro	Programa de origen	SNIES	NIVEL DE FORMACION	INSTITUCION DE ORIGEN
Acuerdo No. 046 del 15 de mayo de 2018	Mayra Alejandra Armero Rodríguez	1124862075	Administración en salud	Sogamoso	Fisioterapia	1915	Profesional	Universidad Autónoma de Manizales
Acuerdo No. 047 del 15 de mayo de 2018	Carmen Sofía Medina Cantillo	57293295	Administración en Salud	CEAD Santa Marta	Tecnología en Desarrollo Social y Salud Comunitaria	53616	Tecnólogo	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN)

Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO DE ESCUELA**

Acta No. 006 del 15 de mayo de 2018

Sesión Ordinaria

<p>Acuerdo No. 048 del 15 de mayo de 2018</p>	<p>Maryoris Isabel Araque Restrepo</p>	<p>36725592</p>	<p>Administración en Salud</p>	<p>CEAD Santa Marta</p>	<p>Tecnología en Desarrollo Social y Salud Comunitaria</p>	<p>53616</p>	<p>Tecnológico</p>	<p>Corporación Unificada Nacional de Educación (CUN)</p>	
<p>Acuerdo No. 049 del 15 de mayo de 2018</p>	<p>Sandra Milena Ocampo Álvarez</p>	<p>1.040.031.227</p>	<p>Administración en Salud</p>	<p>Medellín</p>	<p>Tecnología en Gestión Administrativa de Empresas de Salud</p>	<p>52619</p>	<p>Tecnológico</p>	<p>Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN</p>	
<p>Acuerdo No. 050 del 15 de mayo de 2018</p>	<p>Liliana Gómez Toledo</p>	<p>1117509185</p>	<p>Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>José Acevedo y Gómez</p>	<p>Salud Ocupacional</p>	<p>9776</p>	<p>Tecnología</p>	<p>Universidad del Tolima</p>	
<p>9</p>	<p>Varios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La estudiante del programa de Administración en Salud <b>ANDREA CAROLINA BELTRAN</b> Llanos identificada con la cedula de ciudadanía N° 52980296 del CEAD de José Acevedo y Gómez, solicita el aplazamiento del curso MORFOFISIOLOGIA I COD 151010. debido una incapacidad medica no pudo asistir a los laboratorios que tenía programados los días 16 y 17 de mayo de 2018.</li> </ul> <p>Adjunta FUS diligenciado y los respectivos soportes de la incapacidad.</p> <p>El consejo de Escuela aprueba esta solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo de reconocimiento de saberes de INFOTEP (Responsable Dra Yuri Lilian Gonzalez, líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el trabajo).</li> </ul> <p>En el consejo de escuela del día 10 de Abril de 2018 se presentó un acuerdo de reconocimiento de saberes para el técnico en salud ocupacional de una institución llamada infotep lo que quedó para aprobación de este consejo es revisar el número de egresados que tenía esa institución esa información la suministró la docente Tirza María caballero del CEAD de Santa Marta se informa que infotep tiene cerca de 70 egresados se pone a consideración la aprobación de este acuerdo de saberes</p> <p>La dra myriam informa que realizará la consulta a secretaria general, para saber si es necesario hacer el acuerdo o no, teniendo en cuenta que el convenio ya está firmado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de diplomado como opción de grado programa Tecnología en seguridad y salud en el trabajo (Responsable Dra. Yuri Lilian González, líder del Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el trabajo).</li> </ul>								<p><u>Aprobado</u></p>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

**CONSEJO DE ESCUELA**

Acta No. 006 del 15 de mayo de 2018

Sesión Ordinaria

Es ofrecer a los estudiantes un diplomado como opción de grado. Se solicita la aprobación al consejo de escuela para saber si se construye un diplomado. El tema que se tiene pensado es la implementación de sistema seguridad y salud en el trabajo y el decreto 1072 que es donde los estudiantes deberían profundizar para salir a aplicar en campo se solicita la aprobación al consejo de escuela.

- Dra. Myriam Torres, Decana: Aprobado
- Doc. Augusto Ortega, Líder regencia de Tecnología en regencia de farmacia: Aprobado
- Dra. Yuri Lillian González, líder del programa tecnología en seguridad y salud en el trabajo: Aprobado
- Dra. Ingrid Cogua, líder del programa Administración en salud: Aprobado
- Dra. Ricardo Ávila, Líder del programa Tecnología en Radiología e imágenes diagnosticas: Aprobado
- Dra. Elvinia Celis, Representante de los docentes: Aprobado
- Dra. Claudia Marcela Sabogal, Líder de investigación: Aprobado
- Dra. Edith Villa, representante de los estudiantes: Aprobado

Aprobado por el consejo de escuela

- Aprobación de prácticas profesionales (Responsable Jenny Rodriguez, líder de prácticas del programa administración en salud.

Las estudiantes

- Yohana Andrea Molina Pórtela c.c 52.200.550
- Luz Marina Caballero Mendoza c.c 52.040.401

No pudieron matricular el curso de terapias naturales para dar cumplimiento a los lineamientos de prescripción a práctica profesional debido a que este curso no se ofertó para el periodo 8-3 de 2018 y no pueden cursar el que está ofertado en el periodo 8-3 de 2018 el cual es Sistemas Integrados de Gestión porque ya lo tienen cursado.

Se pone a consideración del Consejo de Escuela la aprobación para poder matricular el curso de práctica profesional T (151022) en el 16-4 2018 con el compromiso que deben matricular terapias naturales en el mismo periodo de la práctica.

- ✓ Dra. Myriam Torres, Decana: Aprobado
- ✓ Doc. Augusto Ortega, Líder regencia de Tecnología en regencia de farmacia: Aprobado
- ✓ Dra. Yuri Lillian González, líder del programa tecnología en seguridad y salud en el trabajo: Aprobado
- ✓ Dra. Ingrid Cogua, líder del programa Administración en salud: Aprobado
- ✓ Dra. Ricardo Ávila, Líder del programa Tecnología en Radiología e imágenes diagnosticas: Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

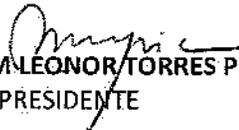
**CONSEJO DE ESCUELA**

Acta No. 006 del 15 de mayo de 2018

Sesión Ordinaria

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dra. Elvinia Celis, Representante de los docentes: Aprobado</li> <li>✓ Dra. Claudia Marcela Sabogal, Líder de investigación: Aprobado</li> <li>✓ Dra. Edith Villa, representante de los estudiantes: Aprobado</li> </ul> <p>Aprobado por el consejo de escuela</p>	
--	---	--

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá a los 15 días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)



**MYRIAM LEONOR TORRES PERÉZ**  
 PRESIDENTE



**SAMUEL HERNANDO BELTRAN RODRIGUEZ**  
 SECRETARIO / ACADEMICO